

Guatemala, 10 de febrero de 2021
Oficio Ref.: CAFSS-199-2021/CC/flp

**Señora
Ana Lucía Salvatierra
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad**

Estimada Señora Salvatierra:

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
10 FEB 2021

Hora 10:38 am Firma 

Atentamente me dirijo a usted deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con relación al Artículo 10, numeral 19, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, referente a "...Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos..."

Derivado a lo anterior me permito informar, que la información del mes de enero no se ha trasladado a la Unidad a su cargo, debido a que los tramites de arrendamiento para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, siguen en proceso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



*Ing. Carlos David Cuevas
Coordinación Administrativa
Fondo Social de Solidaridad*

c.c. archivo

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:    como Fondo Social de Solidaridad